

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34558 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.º De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme a los arts. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el Administrador concursal, proveído por resolución de fecha 9/09/2013, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 447/2013 y de la concursada Promotora Sostenible D' Ibi, S.L., con C.I.F: B-54107305 y domicilio social en Ibi (Alicante), c/ Doctor Waksman, n.º 7-3º E.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 9 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051024-1